

DELITOS EN MATERIA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DE CORRESPONDENCIA Y DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE



**ALM: EDUARDO DIAZ
HERNANDEZ**

**PROF: MONICA ELIZABETH
CULEBRO**

**LICENCIATURA EN DERECHO
4TO CUATRIMESTRE**

SUPER NOTA

INDICE

- **UNIDAD IV DELITOS EN MATERIA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DE CORRESPONDENCIA Y DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE**
-
- **4.1 CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPOS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.**
-
- **4.2 ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.**
-
- **4.3 USO ILÍCITO DE INSTALACIONES DESTINADAS AL TRÁNSITO AÉREO.**
-
- **4.4 VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**
-
- **4.5 DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO.**
-
- **4.6 LEYES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL**
-
- **4.7 REGULACIÓN AMBIENTAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.**
-
- **4.8 TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.**
-
- **4.9 PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE.**
-
- **4.10 MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.**
-
- **4.11 DELITOS AMBIENTALES.**

DELITOS EN MATERIA DE VIAS DE COMUNICACION Y DE CORRESPONDENCIA Y DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE



CONSEPTUALIZACION Y TIPOS DE VIAS DE COMUNICACION

Las vías de comunicación fueron el principal instrumento tecnológico que permitió a la humanidad crecer y desarrollarse como civilización, Dos tipos de comunicación de los que se suele hablar mucho son la comunicación verbal y la no verbal. Esta clasificación dicotómica se refiere a si el mensaje es verbalizado o no.



ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

el delito de Ataque a las Vías de Comunicación aparece en el Artículo 331. Sobre el Ataque a Vías de Comunicación en el Apartado I, dice que se culpará a quien “dañe, altere, interrumpa, obstaculice, destruya alguna vía o medio local de comunicación, de transporte público o de transmisión de energía”.



USO ILÍCITO DE INSTALACIONES DESTINADAS AL TRÁNSITO AÉREO

Al que para la realización de actividades delictivas utilice o permita el uso de aeródromos, aeropuertos, helipuertos, pistas de aterrizaje o cualquiera otra instalación destinada al tránsito aéreo que sean de su propiedad o estén a su cargo y cuidado



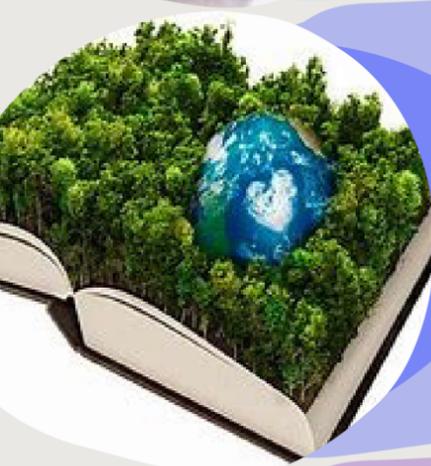
VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Otro tipo de violación de correspondencia previsto en el artículo 176 del ya citado Código Penal del Distrito Federal se da cuando algún empleado de un telégrafo, teléfono o estación inalámbrica intercepta una comunicación telegráfica o telefónica. En tal caso se conmina una punibilidad de hasta un año de prisión y multa de 50 a 500 pesos pero si además resultara un perjuicio, la sanción se duplicará (artículo 177)



DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO

Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.



LEYES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL

De ahí el desarrollar regulatorias: normas, leyes, decretos y tratados a lo largo del mundo y en todos los giros posibles: salud, economía, derechos humanos, en especial el que trataremos en este artículo, la Legislación Ambiental, misma que surge para responder ante los problemas ambientales generados por el innegable deseo del ser humano por tratar de dominar la naturaleza



REGULACIÓN AMBIENTAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

DELITOS EN MATERIA DE VIAS DE COMUNICACION Y DE CORRESPONDENCIA Y DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE



TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- Reservas naturales estrictas y áreas silvestres: protegen organismos y procesos naturales en ausencia de actividad humana. Parques nacionales: son grandes áreas con paisajes de importancia nacional o internacional.



PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

En México entendemos que la vida silvestre constituye un patrimonio de incalculable valor: de hecho, su inmensa diversidad colocan a nuestro país como una región especial. Por si fuera poco, el alto grado de endemismos que presentan las especies al interior de nuestras fronteras incrementa aún más la importancia de concentrar esfuerzos que den como resultado su conservación.



MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.

Con fundamento en lo establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), básicamente existen tres tipos de medidas utilizadas en la evaluación de impacto ambiental, medidas de prevención, medidas de mitigación, medidas de compensación.



DELITOS AMBIENTALES

- Si bien es cierto que durante los últimos años se ha experimentado una creciente conciencia social sobre la protección del medio ambiente, no es menos cierto que la sociedad sigue sin cambiar de actitud en cuanto a nuestros hábitos individuales. Tala indiscriminada, Caza ilegal de animales, Tráfico de animales salvajes, Usar explosivos o venenos para la caza, Vertidos tóxicos

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- <https://salud.gob.ar/dels/entradas/derecho-la-salud> □
- <https://www.conceptosjuridicos.com/mx/delitos-contrala-salud> □
- <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3982/4.pdf> □
- <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/sabias-que-el-ataque-a-las-vias-de-comunicacion-es-un-delito-federal?idiom=es> □
- <http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/> □
- <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/22-DH-alMedioAmbSano.pdf>